Fr. almirante de Castilla A. D. que antes de tres se
que contribuia menos el dho maestre y otros fue
forzosamente para que se pagasse un cuarto dinero de la
fuerza de los reyes que tiene perdido y gastos que
Vecinos presentaron ya dho procurador y despacho
que dio sacando se tuvieron los ella expresado
Padeciendo y Darpostado por la Barcaza que no puede su
Tiene fuerzas congressuir efuerzo ni ayudar ni contribuir
fuerzas ni congressuir la altividad y la miseria
que siempre atendido y en fuerza está tan miserable
grey tosta y escandalo publico de que no se acude al remedio
de tantos y tan graves negocios y de que pagan los naturales
y extrangeros pontos de 60 ducados de cada año de
impusiones y albitrios en que contribuyen todos los
mis pobres vasallos y deviendo tener muchos grandes
seguranças que mediante el Clemencia de su Magd
fundo y deviendo tener la carga por tantas razones y funda
mentos de su defensa y de que el estado de la frontera
del Sr Duque de Medina Sidonia y otros vecinos de
Tarifa y vecinos de que se pueda quedar con todos los
sostenido y costado en la defensa de sus preuilegios mas de 60 V
nuestra de ella por el Sr Marques a pagarlos de su propio
el amparo dicho y solo a los vecinos de ella que son tan
baldaceros y capitan mediano capitan por la Barca
los mil ducados de conducto y el Sr se quiere alterar a pa
gar como lo hacen los forasteros y demas vecinos y vienen
a mercadurias, siendo como son todos libres por preuilegio
y fueros confirmado por la de Don Felipe quarto mas de dos
y mandado guardar por executorio litigado con el Sr Duque
de Tarifa y de Sanlucar y asimismo de que se suplica a
fuerzas en su suma de postlacion se sirua de remediar
que se de comision para la cobrança de los portazgos del Sr
cen los dichos fuere con salario de 500 ma